



Proceso: Simulación No. 255994089001201800211
Demandante: Alejo Jacinto Mesa Gutiérrez
Demandado: Feliciano Contreras Cruz y Otro

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), nueve (9) de julio de dos mil veintiunos (2021).

Corrido el traslado de la liquidación de costas a las partes y como no se presentó ninguna objeción a la misma, el Despacho conforme a lo previsto en el numeral 1 del artículo 366 del código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

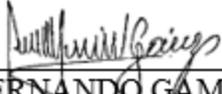
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2857395d735d354f32fe8acc6685e1c598e2973b39d805557a40f6c16d25408f

Documento generado en 09/07/2021 07:57:58 PM

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), julio 12 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 049 de 2021</p> <p><u>Secretario</u>,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--